



Trece de febrero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00067**

I. Incorpórese al expediente la respuesta al Oficio No. 345 del 18 de julio de 2022, emitida por la Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES-, donde informan que se tomó atenta nota del descuento de cuota alimentaria acordada en la audiencia de Conciliación celebrada el día 7 de junio de 2022.

II. De otro lado, conforme a la solicitud que hiciera el citado Fondo Pensional, se les informa que el Código Único Nacional de Identificación del Proceso es: 05360311000220210006700, lo anterior para los fines procedimentales que considere pertinentes. En tal sentido ofíciase por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO

Juez

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01b35300e0b413a6c5f4789c26907b73cbe3f71023d3048b8b3e3741aa5a6122**

Documento generado en 13/02/2023 03:08:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>